



Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con responsabilidad social, y capacidad de gestión integral, mediante la investigación, la docencia y la acción social, para generar los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores

- ✓ Prudencia
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Integridad
- ✓ Perseverancia
- ✓ Alegría

CATEDRA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (PC-0529)

II CICLO 2013 PROGRAMA DEL CURSO

Información general:

Créditos: 4

Horas lectivas por semana: 4

Requisitos: Auditoría Administrativa y Operativa (PC0528)

Información de la Cátedra:

Profesores:

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Grupo 01 | Lic. Manolo Córdoba P. (Coordinador) |
| Grupo 02 | Lic. Carlos Borbón |
| Grupo 03 | Licda. Fanny Segura |
| Sede del Atlántico: | Lic. Francisco Cordero |
| Sede de Limón: | Lic. Edgar Carvajal |

I. Descripción del curso:

El curso pretende ubicar a los estudiantes en la realidad de las instituciones que componen el Sector Público Costarricense, y facilitarle los conceptos teóricos y prácticos de la Auditoría Gubernamental, como una herramienta fundamental del Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, y de esta forma evaluar la forma en que las entidades de la Administración Pública realizan su gestión, evaluándose el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han administrado los recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios, así como el cumplimiento de sus metas, objetivos y marco legal aplicable. Además, el estudiante analizará las técnicas y procedimientos necesarios para auditar las diferentes fases del proceso presupuestario, el sistema de compras (contratación administrativa); así como la auditoría de los estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

I. Objetivo General:

Conocer y comprender el marco conceptual y normativo que rige la práctica de la Auditoría Gubernamental en Costa Rica, y desarrollar programas de auditoría específicos.



III. Objetivos específicos:

1. Conocer la normativa que regula el Sistema de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública.
2. Comprender el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Desarrollar programas para auditar los presupuestos, la contratación administrativa y los estados financieros emitidos por las entidades.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

1. Introducción al control gubernamental y conceptos generales de auditoría gubernamental

- 1.1 Control gubernamental: concepto, control interno, componentes del control interno, control externo, principios del control gubernamental
- 1.2 Estructura de la Administración Pública Costarricense: tipos de instituciones y categorías, conformación
- 1.3 Sistema de Administración Financiera del Estado Costarricense: concepto y subsistemas, informes
- 1.4 Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública (Sistema Nacional de Fiscalización): definición y conformación
- 1.5 Auditoría gubernamental: concepto, objetivos, tipos de auditoría (Financiera, Operativa, Estudio Especial), Normas de auditoría gubernamental
- 1.6 Evidencia, procedimientos y técnicas de auditoría: concepto, tipos, atributos, procedimientos y técnicas
- 1.7 Transparencia y rendición de cuentas
- 1.8 Fraude y corrupción: concepto de fraude y de corrupción, efectos de la corrupción, causas de la corrupción
- 1.9 Determinación de responsabilidades del servidor público: responsabilidad administrativa, civil y penal

2. Proceso de Formulación y Auditoría del Presupuesto Institucional

- 1.1 Concepto de presupuesto público y marco legal
- 1.2 Etapas del proceso presupuestario
- 1.3 Regulaciones sobre informes de ejecución presupuestaria y liquidaciones.
- 1.4 El Presupuesto por Programas
- 1.5 Auditoría de los programas y partidas presupuestarias



3. Auditoría del Proceso de Contratación Administrativa

- 1.1 Principios generales de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
- 1.2 Derechos y obligaciones de los administrados
- 1.3 Procedimientos de contratación
- 1.4 La Licitación Pública
- 1.5 Ámbito de aplicación del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones
- 1.6 Sistema de Compras Electrónicas
- 1.7 Auditoría de la Planificación de Proyectos de Inversión
- 1.8 Auditoría de las Adquisiciones

4. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la Auditoría de los Estados Financieros

- 1.1 Principios de Contabilidad para el Sector Público
- 1.3 El proceso de adopción de Contabilidad Nacional
- 1.3 Marco conceptual contable del Sector Público Costarricense
- 1.4 Similitudes entre las NICSP y las NIC/NIF
- 1.5 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- 1.6 Auditoría de los Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA

Sistema de evaluación:

La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se acreditará con sujeción a las normas establecidas por la Universidad de Costa Rica en el “Reglamento de Régimen Académico”.

La ponderación de cada uno de las actividades del curso es la siguiente:

| | | |
|--|-----|--|
| Examen Parcial | 15% | 09/10/2013 |
| Asignación de trabajos | 15% | 11/09/2013 02/10/2013 30/10/2013 |
| Pruebas cortas | 10% | 11/09/2013 02/10/2013 30/10/2013 |
| Trabajo de investigación (Aplicación de las NICSP) | 20% | 13/11/2013 20/11/2013 |
| Examen final | 40% | 27/11/2013 |



En el examen final se evaluarán todos los temas desarrollados de acuerdo con el programa propuesto, así como los contenidos de las diferentes investigaciones que se realicen y se presenten en clase.

Tome en cuenta lo siguiente:

1. Las evaluaciones cortas no son de cátedra, cubren la materia vista en clase y evalúan principalmente la asimilación de conceptos, así como también comprobaciones de lecturas extraclase asignadas. Podrán realizarse en todas las lecciones; por lo que el alumno se considera avisado a partir de la primera lección del curso. Es importante también recordar que estas evaluaciones o pruebas cortas por lo exhaustivo del contenido del curso **no se reprograman** del todo.
2. En caso de que los estudiantes no **realicen alguno de los exámenes** en las fechas antes indicadas, se aplicará lo que establece el REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”



Cronograma:

| FECHA | TEMA |
|--------------------------------|---|
| 14/08/2013 al 11/09/2013 | Introducción al control gubernamental y conceptos generales de auditoría gubernamental |
| 18/09/2013 al 02/10/2013 | Proceso de Formulación y Auditoría del Presupuesto Institucional |
| 09/10/2013 | Examen |
| 16/10/2013 al 30/10/2013 | Auditoría del Proceso de Contratación Administrativa |
| 06/11/2013 al 20/11/2013 | Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la Auditoría de los Estados Financieros |
| 27/11/2013 | Examen Final |

En caso de requerirse la aplicación de un examen de reposición, éste será realizado dentro de los 8 días hábiles posteriores a la fecha original de la prueba.

VI. METODOLOGÍA

El curso se imparte los miércoles por la noche con una jornada de cuatro horas lectivas a partir de las 18 horas (17 horas en la Sede de Limón).

La idea fundamental del curso es incentivar el aprendizaje del estudiante, mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico prácticas. Con esto, se pretende que el estudiante desarrolle habilidades que le permitan dominar los conceptos teóricos y desarrollar los programas de auditoría, así como la aplicación de las técnicas adecuadas para obtener evidencia, desarrollar hallazgos y redactar el informe con los resultados de la auditoría en sector gubernamental

Como parte del proceso del curso, se aplicarán pruebas cortas con el propósito de medir el nivel de comprensión de los temas desarrollados. Estas pruebas serán aplicadas en las fechas indicadas durante los primeros 15 minutos de clase. Por ningún motivo habrá reposición de estas pruebas.



Se conformarán equipos de trabajo, los cuales deberán desarrollar y exponer diferentes temas relacionados con el curso, resolver casos prácticos así como la evaluación de la comprensión de lecturas individuales. La ejecución de los casos o la discusión de las lecturas asignadas, se realizará en la parte final de la lección. En el caso de las investigaciones asignadas, ninguna de éstas podrá ser entregada en fecha diferente a la establecida.

Los trabajos realizados en clase son **presenciales**, por lo tanto no pueden ser compensados o reasignados. Tampoco se admite se incluya como integrante de un determinado grupo de trabajo, a estudiantes que no asistieron a la clase o que se retiraron antes de la discusión de los trabajos.

Los estudiantes contarán con la asistencia o asesoría de los profesores, los miércoles de 5 p.m., a 6 p.m. (Sede Rodrigo Facio, en las demás sedes lo coordinará cada profesor), con el propósito de ampliar o aclarar cualesquiera de los temas estudiados en clase.

VII. BIBLIOGRAFIA

1. Leyes, Reglamentos, Manuales, Normas y Decretos:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley de la Contratación Administrativa
- Ley General de Control Interno
- Ley General de la Administración Pública
- Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República
- Reglamento de la Contratación Administrativa
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Normas de Control Interno para los Sujetos Privados
- Normas Técnicas sobre Presupuesto.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda

2. Lecturas complementarias

- Bibliográficas
- Medios de comunicación Colectiva



3. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

| | |
|----------|---|
| NICSP 1 | Presentación de Estados Financieros |
| NICSP 2 | Estado de Flujos de Efectivo |
| NICSP 3 | Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores |
| NICSP 4 | Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera |
| NICSP 5 | Costos por Préstamos |
| NICSP 6 | Estados Financieros Consolidados y Separados |
| NICSP 7 | Inversiones en Asociadas |
| NICSP 8 | Participaciones en Negocios Conjuntos |
| NICSP 9 | Ingresos de Transacciones con Contraprestación |
| NICSP 10 | Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias |
| NICSP 11 | Contratos de Construcción |
| NICSP 12 | Inventarios |
| NICSP 13 | Arrendamientos |
| NICSP 14 | Hechos Ocurridos Después de la Fecha Sobre la que se Informa |
| NICSP 15 | Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar |
| NICSP 16 | Propiedades de Inversión |
| NICSP 17 | Propiedades, Planta y Equipo |
| NICSP 18 | Información Financiera por Segmentos |
| NICSP 19 | Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes |
| NICSP 20 | Información a Revelar sobre Partes Relacionadas |
| NICSP 21 | Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo |
| NICSP 22 | Revelación de Información Financiera Sobre el Sector Gobierno General |
| NICSP 23 | Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias) |
| NICSP 24 | Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros |

UCR-PROGRAMA AG PC0529-2013